

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



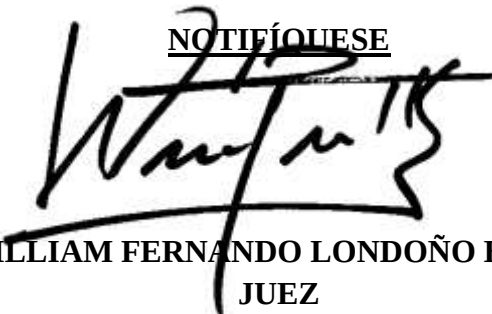
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Scotiabank Colpatría S.A. antes Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.
DEMANDADOS	Iván Felipe García
RADICADO	05001 31 03 018 2020-00185 00
DECISIÓN	Incorpora constancia trámite notificación por aviso al demandado

Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura, la constancia de entrega al demandado **Iván Felipe García**, de la “**NOTIFICACION POR AVISO**”, la cual resultó efectiva en la Carrera 81 No. 45-39 de Medellín y recibido el 9 de enero de 2021.

Una vez venza el término del traslado, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del
Ministerio de Justicia y del Derecho]

5

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 007 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de ENERO de 2021, a las 8 A.M.  DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf376fd9396327d5b68ce1cd32ea800e01dfce8af93244540740551715bb61a2

Documento generado en 22/01/2021 10:28:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>